

RESOLUCION: 24 34

FECHA: 02 OCT. 2019

Por medio del cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2019.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el Art. 27 literal c, Acuerdo 045 del 11 de diciembre de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo 045 del 11 de diciembre de 2018, Capítulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 establece: El Rector de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2019 así:

Literal c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o quien haga sus veces.

Que con el fin de atender de manera inmediata y oportuna algunas actividades de carácter administrativo y misional de la entidad, se hace necesario proyectar un ajuste en el presupuesto de la Universidad Programa 01 Administración Central.

Que, mediante acta del día 02 de octubre de 2019, la rectoría solicita realizar unos traslados presupuestales de diferentes apropiaciones, tanto de nación como de propios con el fin de cumplir con los compromisos y objetivos trazados por la administración en las áreas Académica, Investigación y administrativa.

En mérito de lo expuesto, la Rectora (E) de la Universidad Popular del Cesar,

RESUELVE:

www.unicesar.edu.co

Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia



CO-SC-CER518726



RESOLUCION:

24341

FECHA: 02 OCT. 2019

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2019, Programa 01 – Administración Central en la suma de **QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$518.032.000) M/Cte.**

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRA CREDITO
2	PRESUPUESTO	\$ 518.032.000	\$ 518.032.000
21	PRESUPUESTO DE GASTOS NACION	\$ 460.000.000	\$ 460.000.000
211	FUNCIONAMIENTO NACION	\$ 460.000.000	\$ 460.000.000
2111	GASTOS DE PERSONAL NACION	\$ 304.000.000	\$ 460.000.000
211101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA NACION		\$ 460.000.000
21110105	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES NACIÓN		\$ 460.000.000
211101050610	PRIMA DE VACACIONES NACIÓN		\$ 160.000.000
211101050710	PRIMA DE NAVIDAD NACIÓN		\$ 300.000.000
211102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS NACION	\$ 304.000.000	
2111020110	HONORARIOS NACION	\$ 250.000.000	
2111020210	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS NACION	\$ 4.000.000	
2111020510	MONITORIAS Y COORDINACIONES NACION	\$ 50.000.000	
2112	GASTOS GENERALES NACION	\$ 36.000.000	
211202	ADQUISICION DE SERVICIOS NACION	\$ 36.000.000	
2112021210	OTROS GTOS GRALES POR ADQ SERVICIOS NACION	\$ 36.000.000	
2113	TRANSFERENCIAS CORRIENTES NACION	\$ 120.000.000	
21136	OTRAS TRANSFERENCIAS NACION	\$ 120.000.000	
211363	DESTINATARIOS DE LAS OTRAS TRANSFERENCIAS NACION	\$ 120.000.000	
2113630110	BIENESTAR INSTITUCIONAL NACION	\$ 120.000.000	
22	PRESUPUESTO DE GASTOS PROPIOS	\$ 58.032.000	\$ 58.032.000
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	\$ 58.032.000	\$ 58.032.000
2211	GASTOS DE PERSONAL PROPIOS		\$ 20.000.000
221101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA PROPIOS		\$ 20.000.000
22110105	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES PROPIOS		\$ 20.000.000
221101052020	OTRAS BONIFICACIONES PROPIOS		\$ 20.000.000



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

RESOLUCION: 2434

FECHA: 02 OCT. 2019

2212	GASTOS GENERALES PROPIOS	\$ 50.000.000	\$ 30.000.000
221202	ADQUISICION DE SERVICIOS PROPIOS	\$ 50.000.000	
2212020420	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE PROPIOS	\$ 50.000.000	
221204	PROYECCION SOCIAL PROPIOS		\$ 30.000.000
2212041020	UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO PROPIOS		\$ 30.000.000
2213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES PROPIOS	\$ 8.032.000	\$ 8.032.000
22136	OTRAS TRANSFERENCIAS PROPIOS	\$ 8.032.000	\$ 8.032.000
221363	DESTINATARIOS DE LAS OTRAS TRANSFERENCIAS PROPIOS	\$ 8.032.000	\$ 8.032.000
2213630120	BIENESTAR INSTITUCIONAL PROPIOS	\$ 8.032.000	
2213630122	DISCAPACIDAD BIENESTAR UNIVERSITARIO		\$ 8.032.000
TOTAL		\$ 518.032.000	\$ 518.032.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los

02 OCT. 2019



ALEXI LEONOR VIDAL BRITO
Rectora (E)

Proyectó: Bianny Navarro Galvis
Revisó: Orlando Seoanes L, Vicerrector Activo.



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia